



Resolución de Decanato **843 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 85/2026-EXA-UNSa - Convocatoria – Concurso Público de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de JTP – SEM – en la asignatura Programación.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
01/10/2026

VISTO la RCD 659/2026 EXA-UNSa por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación de los planes de Estudio vigente de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos procedimentales del llamado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y el Reglamento para la provisión de cargos Auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Que por RD 815/2026-EXA-UNSa., dispone que la Sra. Vicedecana Esp. Alejandra Paola del OLMO, asuma funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Dr. José Ramón MOLINA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación de los planes de estudio vigentes de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dictan en esta Unidad Académica; en un todo de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Concursos - Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 09 de octubre de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 03 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 17 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas

ARTÍCULO 3°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia 5.150), pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.





Resolución de Decanato **843 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 85/2026-EXA-UNSa - Convocatoria – Concurso Público de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de JTP – SEM – en la asignatura Programación.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
01/10/2026

ARTÍCULO 4°: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel, deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción deberá presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículo y Documentación probatoria) en formato digital, de acuerdo con la Res. CS-040/2024.

ARTÍCULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por la RCD 659/2026-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Claudio Ariel VARGAS
Jaqueline Alejandra JALLES CHAYA
Edgar Ariel RIVERA

SUPLENTE:

Cecilia Natalia ESPINOZA
Eduardo FERNÁNDEZ
Carina Jimena REYES
Gabriel Mariano PAGÉS

ARTÍCULO 6°: Imputar a un cargo vacante de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, correspondiente según Resolución CD 5/2026 EXA-UNSa.

ARTÍCULO 7°: Dejar aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 10 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTÍCULO 9°: Ratificar el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones solo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11: Notifíquese al Lic. Gerardo CABERO y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber a las Autoridades y Secretarías de esta Facultad; a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

SMC/MPC/amc




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa